

sobre capacidad, a tenor de lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; resguardo de la fianza, y carné de Empresa con responsabilidad. Se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de ejecución de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado en el pueblo de Villamandos».

Apertura de pliegos: Se efectuará a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con documento nacional de identidad número, de fecha, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o en el de la provincia) número, del día, para la contratación de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado en el pueblo de Villamandos, así como

de los pliegos de condiciones y cuantos documentos obran en el expediente respectivo, se compromete a ejecutar dichas obras, con arreglo al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en cifra y en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Villamandos, 16 de septiembre de 1976.
El Alcalde, Gumersindo Borrego Charro.
7.278-A.

Corrección de errores de la Resolución de la Diputación de La Coruña por la que se anuncian los concursos-subastas de los C. P. de Miño a Puentedeume y de Campolongo a Puentedeume por Perbes.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de fecha 21 de septiembre de 1976, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 18478, segunda columna, línea 64, donde dice: «Se anuncian subas-

tas para contratar la ejecución de las obras que se indican», debe decir: «Se anuncian concursos-subastas para contratar la ejecución de las obras que se indican».

En la página 18478, segunda columna, línea 69, donde dice: «Se anuncian las siguientes subastas», debe decir: «Se anuncian los siguientes concursos-subastas».

En la página 18478, segunda columna, línea 72, donde dice: «Subasta número 1», debe decir: «Concurso-subasta número 1».

En la página 18478, segunda columna, línea 76, donde dice: «Subasta número 2», debe decir: «Concurso-subasta número 2».

En la página 18478, tercera columna, línea 19, donde dice: «Toma parte en la subasta de las obras de», debe decir: «toma parte en el concurso-subasta de las obras de».

En la página 18478, tercera columna, línea 41, donde dice: «participar en la subasta», debe decir: «participar en el concurso-subasta».

La Coruña, 23 de septiembre de 1976.—
7.448-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Perpiñán

El señor Cónsul general de España en Perpiñán comunica a este Ministerio el fallecimiento de José María Lago Blanco, natural de Madrid, hijo de José e Isabel, ocurrido el día 13 de junio de 1976.
Madrid, 1 de julio de 1976.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

HUELVA

Don Manuel Luis Valero Montes, Capitán Auditor (E. C.) de la Armada y Juez Marítimo Permanente, número 11, de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Tirole» de la 3.ª lista de Vigo, folio 8542, al «Virgen del Carmen», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1760.

Por el «Alvarez Entrena 12», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1307, al «Alvarez Entrena 4.º», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1273.

Por el «Almirante Nieto Antúnez», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1315, al

«Wamba», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1131.

Por el «Punta Candor», de la 3.ª lista de Alicante, folio 2004, al «Amparo de Perles», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1509.

Por el «Vamos con Dios», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1533, al «Barrameda», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 561.

Por el «Manolita Rodríguez», de la 3.ª lista de Sanlúcar, folio 566, al «Teresita de Jesús», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1339.

Por el «Mari Feli Feriché», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 653, al «Amparo de Perles», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1509.

Por el «Yurre», de la 3.ª lista de Santa Pola, folio 637, al «Montaner Crespo», de la 3.ª lista, folio 1034.

Por el «Calo Roman», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1253, al «Aguilica», de la 3.ª lista de Huelva, folio 997.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Los contribuyentes que al final se relacionan son súbditos extranjeros sin domicilio ni residencia en España, a quienes se ha practicado la liquidación por Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal, e aluación global, profesionales, del ejercicio de 1971 por la cuantía que en cada caso se detalla.

Y a los fines de notificación personal o, en su caso, para conocimiento del de los representantes que los interesados hayan designado a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 2770/1965, de 14 de agosto, se inserta en este periódico oficial con las advertencias siguientes:

Primero.—Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Por el «Rossy», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1487, al «Paco y José», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1817.

Por el «Marismeno», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1231, al «Chubasco», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1180.

Por el «Magalanes», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1728, al «Mar Antilles», de la 3.ª lista de Vigo, folio 7920.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 24 de diciembre de 1962 «Boletín Oficial del Estado» número 319, reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Huelva, 2 de agosto de 1976.—5.969-E.

Periodo voluntario de ingreso

- Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
- Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectuó el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el 5 por 100 de recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Transcurridos los plazos voluntarios y de prórroga sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Renta y Trabajo Personal, o reclamación económico-administrativa.

tiva ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero.—Que contra las bases impositivas, fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de agravio comparativo, el de aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; los dos primeros, ante el Jurado Territorial Tri-

butario, y el tercero, ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, o interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto.—Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publica-

ción del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 de abril de 1976.—El Delegado de Hacienda.—3.587-E.

Relación que se cita

Ejercicio: 1972. Año contraído: 1976

Nombre o razón social	A ingresar	Referencia	Nombre o razón social	A ingresar	Referencia
Blottq Roberto, Mario	15.160	N-3271	Strom Kars Karl Torgny	890	N-3456
León, José	15.160	N-3273	Valdés Toral, María E.	890	N-3457
Benitez Barrios, Arnald	14.740	N-3281	Valera del Monte, Reinaldo J.	890	N-3458
Benitez Barrios, Juan Ubaldo	14.740	N-3282	Valle Herrera, Riolo G.	890	N-3459
Benitez Barrios, Nelson R.	15.380	N-3283	Vicench Minot, Fernán	890	N-3460
Charles Booth, John	14.740	N-3284	Zaqueira Gallardo, Arturo	890	N-3461
Francia Mary, Zubina Gloria	15.380	N-3290	Mills Dan, Lorenzo	785	N-3462
Francis Curtis, Jean Mary	15.380	N-3291	Arthur Farmen	760	N-3463
Baul Clisby, Stephen	14.425	N-3303	Benny Bailcy	40	N-3464
Cooper Leroy	14.425	N-3313	Leo Wright	680	N-3465
D. Mitchell Joseph	14.425	N-3314	Malcolm Waldrom	520	N-3466
Clay James	14.425	N-3316	Vaden Bossch, E.	680	N-3467
Ed Bryd, Ralph	14.425	N-3317	Bardon Marcelo, Julio Alberto	628	N-3468
G. Smith, Fred	14.425	N-3320	Casteret Horage	575	N-3469
J. Colon, Mitchell	14.425	N-3327	Herrera Suaso, Gloria	575	N-3470
J. Hall Jr., Albert	14.425	N-3328	Nicolau Dos Santos, Eduardo	575	N-3471
J. Turrei, Stephen	14.425	N-3329	Rodríguez C., Antonio Joaquín	575	N-3472
L. Willins, Edgard	15.065	N-3330	López Flores, Ariosto	470	N-3473
Perett John	14.425	N-3336	Paniagua Pérez, Hermisendo	470	N-3474
S. Ennis, Andrews	14.425	N-3338	Simei Gregori, Giovanni	470	N-3475
Sildren Glenn	15.065	N-3341	Suárez Cruz, Orestes	470	N-3476
Tartarelli Nestor, Abel	14.565	N-3343	Suárez Merino, Edilberto	470	N-3477
Turrentine, Thomas	15.065	N-3344	Prats Torres, Alberto	497	N-3478
Fritz Pauer	14.540	N-3372	Hanson Fred, Urbán	365	N-3479
Luraschi Luigi	14.330	N-3402	Hewson Peter	365	N-3480
Jorge Ricciardelli, José	5.500	N-3423	Joya Joya, Filemón	365	N-3481
Graciano Vicent, Alberto	2.350	N-3424	Manzano González, Pastor	365	N-3482
Kikouki, Andre	2.990	N-3425	Núñez Diana, María	365	N-3483
Guihermino Lobac, Antonio	2.140	N-3426	Tanya Slivinski	365	N-3484
Páez, Ceferino	2.780	N-3427	Recardo Avendaño, Artemio	260	N-3485
Strittmatter Gisela, Nora	2.675	N-3428	Edward Kraft, Gabriel	14.425	N-4646
Reiner Kluge	1.720	N-3429	Gay Satalard, Julie	15.160	N-4643
Clisey Paul, Stephen	2.150	N-3430	Muñoz Gutiérrez, Gabriel	10.750	N-4647
Abréu Hernández, Alfredo	1.940	N-3431	Amata Giovanni	9.805	N-4648
Abréu Hernández, Jesús	1.940	N-3432	Amata Vincenzo	9.805	N-4649
Abréu Hernández, Luis	1.940	N-3433	Lannox Simons	8.185	N-4650
Abréu Hernández, Ricardo	1.940	N-3434	Kosina Anton	7.385	N-4651
Abréu Manzano, Miguel	1.300	N-3435	Fedriani Fernández, Arturo	5.805	N-4652
Alonso Fajardo, Pascasio	1.940	N-3436	Fedriani Fernández, Emilio	5.805	N-4653
Barani Martínez, José F.	1.940	N-3437	Fyfe Roland	4.930	N-4654
Benítez Gamallo, Roberts F.	1.840	N-3438	Stolper Paul	5.090	N-4655
Skeete McLeod, José Coan	1.940	N-3439	Luengo Luengo, Juan Carlos	3.240	N-4656
Vicenzo Ciancio	1.730	N-3440	Susana Aeberharb	2.865	N-4657
Cohan Skeete, Molec José	1.520	N-3441	Bincley Derek, M.	2.285	N-4658
James Ricardo, Luis	1.495	N-3442	Dey Walter, L.	1.825	N-4659
Cervantes Vargas, Carmelo	1.310	N-3443	Kennard Douglas, G.	2.285	N-4660
Charles Brown, Oliver	1.310	N-3444	Power Pauline, M.	2.285	N-4661
Lindsay Hamane, Michael	1.390	N-3445	Sholomir Jack, Mervin	2.285	N-4662
Slide, Hampton	1.310	N-3446	Sugg Brian	2.285	N-4663
Otto Hock, Thomas	1.165	N-3447	Schlick, Georges	1.835	N-4664
Isla Eckinger	630	N-3448	Elsbeth Herren	1.335	N-4665
Luis James, Ricardo	890	N-3449	Hardy Novion, Dick	1.415	N-4666
Macarty Carreño, Euclides	890	N-3450	Marcharis, Andre	1.415	N-4667
Machado López, Lázaro	890	N-3451	Vázquez Destra, Juan Carlos	1.415	N-4668
Mena Sarriá, Roger	250	N-3452	Fife, Ronald	250	N-4669
Monte Valdés, Emilio de	890	N-3453	Hidalgo Dieppa, Félix	650	N-4670
Morell González, Juan	890	N-3454	Weigl, Francisca	730	N-4671
Pasadena Chetto	890	N-3455	Puglielli, Mariod	785	N-4672
			Sequeira Roque, Victor	550	N-4673

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Rolando Charpillou, Subdirector de la Entidad «Brolliet et Cie» de Ginebra, cuyos demás datos y circunstancias personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 300 del año 1976, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveja, número 4, en el plazo de quince días, conta-

dos desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si le tuviera designado.

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de azada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 22 de junio de 1976.—El Juez de Delitos Montarios.—El Secretario.—5.104-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a Manuel Romero González, cuyo último domicilio conocido fue en Barcelona, plaza Arierros, número 4, 2.º, 1.º, que el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, ha resuelto el recurso número 50/76, promovido contra el fallo de este Tribunal Provincial recaído en los expedientes 678/72 y sus acumulados 763 y 764/72, en el sentido siguiente:

1.º Confirmar el correlativo del fallo recurrido.

2.º Estimar responsables, en concepto de autores, a Jaime Figuerola Sivil, Alberto Torres Valor, José Huertas Rodríguez, Agustín Pérez Pobo y Manuel Romero González.

3.º Confirmar el pronunciamiento correlativo.

4.º Imponer las siguientes multas: A Jaime Figuerola Sivil, multa de 250.083 pesetas; a Alberto Torres Valor, multa

de 250.083 pesetas; a José Huertas Rodríguez, multa de 250.083 pesetas; a Agustín Pérez Pobo, multa de 218.647 pesetas, y a Manuel Romero González, multa de 218.647 pesetas; con la imposición de la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia, dentro de los límites legales.

5.º Confirmar el pronunciamiento correlativo.

6.º Confirmar el pronunciamiento correlativo.

7.º Imponer la obligación de pago de la cantidad de 171.120 pesetas en concepto de sustitutivo de comiso por el género descubierto y no aprehendido, a todos los responsables de la infracción, conjuntamente con arreglo a su respectiva participación en la misma.

8.º Confirmar el pronunciamiento correlativo.

9.º Confirmar el pronunciamiento correlativo.

Lo que se le notifica para su conocimiento y oportunos efectos, significándole que dentro del plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de publicación de la presente, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Barcelona, contra el fallo reseñado.

Barcelona, 6 de agosto de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—8.034-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de la alquería de Riomalo de Abajo —fincas urbanas— en término municipal de Caminomorisco (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 88 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha acordado la información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en el periódico «Extremadura», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Caminomorisco (Cáceres), para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 29 de abril de 1976.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—3.782-E.

Relación de afectados

Finca número	Propietario	Calle	Bienes a expropiar	Referencia catastral
1	D.ª Domitila Iglesias Azabal	Mayor	Vivienda, bar	35/007
2	D.ª Domitila Iglesias Azabal	Mayor	Vivienda, ultramarinos	35/007
3	D.ª Domitila Iglesias Azabal	Mayor	Vivienda, almacén	35/007
4	D.ª Julia y D. Celedonio Bravo Martín	Mayor	Vivienda, cuadra	35/006
5	D. Domingo Martín Marcos	Mayor	Vivienda	35/005
6	D.ª Carmen Iglesias Marcos	Mayor	Vivienda con cuadra	35/004
7	D. Teodoro García Martín	Mayor	Vivienda con cuadra	35/003
8	D. Francisco García Martín	Mayor	Vivienda	35/002
9	D.ª Luzdivina Marcos Martín	Mayor	Vivienda, cuadra	35/001
10	D.ª Juana Guerrero Martín	Callejón	Bodega	35/008
11	D.ª Encarnación Bravo Marcos y Hnos.	Mayor	Vivienda	35/015
12	D. Pablo Jiménez Gómez	Mayor	Pajar	35/014
13	D. Emilio Martín Viejo y hermanos.	Callejón	Bodega	35/009
14	D. Antonio Carrero Marcos y don Miguel Martín Marcos	Callejón	Bodega	35/010
15	D. Valeriano Bravo Hernández	Mayor	Vivienda	35/013
16	D. Teodoro García Martín	El Pozo	Vivienda, cuadra	35/012
17	D.ª Asunción Zancas Marcos e hijos	El Pozo	Vivienda, bodega	35/011
18	D.ª Asunción Zancas Marcos e hijos	El Pozo	Cuadra	35/011
19	D.ª Asunción Zancas Marcos e hijos	El Pozo	Corral	35/011
20	D.ª Engracia García Martín	El Pozo	Huerto	—
20	D. Francisco García Martín	El Pozo	Vivienda, bodega	33/001
21	D.ª Amelia Guerrero Bravo y Hnos.	Mayor	Vivienda	33/002
22	D.ª Josefa Guerrero Zancas	El Pozo	Solar	—
23	D. Arturo Marcos Jiménez	El Pozo	Vivienda, bodega	34/001
23	D. Arturo Marcos Jiménez	Mayor	Cuadra	33/008
24	D. Cecilio Martín	Mayor	Corral	33/008
24	D.ª Cristina Martín Martín	Mayor	Bodega	33/003
25	D.ª Carmen Nieves Viejo Bravo	Mayor	Vivienda	33/004
26	D. Marcos Guerrero Marcos	Mayor	Vivienda, cuadra	33/005
27	D.ª Carmen Iglesias Marcos	Mayor	Vivienda	33/006
28	D. Argimiro Marcos Martín	Mayor	Vivienda	33/007
29	D. Celestino Bravo Martín y hermanos	Mayor	Vivienda	33/008
30	D. Domingo Martín Marcos	Las Eras	Cuadra	38/005
31	D. Antonio Bravo Martín	Las Eras	Cuadra	38/003
32	D. Abdón Bravo Martín	Las Eras	Vivienda	38/001
33	D.ª Teresa Carrero Martín y hermanos	Las Eras	Vivienda, bodega	38/002
34	D. Aurelio Viejo Guerrero	Las Eras	Cuadra	38/004
35	D. Valentín Viejo Marcos	Roscolmena	Cuadra	45/006
36	D. Francisco García Martín	Roscolmena	Cuadra	45/005
37	D. Hipólito Guerrero Martín	Roscolmena	Cuadra	45/004
38	D. Teodoro García Martín	Roscolmena	Cuadra	45/003
39	D.ª Virtudes Guerrero Bravo	Roscolmena	Cuadra	45/001
40	D.ª Virtudes Guerrero Bravo	Roscolmena	Cuadra	45/002
41	D. Eloy Iglesias Martín	Las Eras	Cuadra	45/002
42	D.ª Petra Viejo Guerrero	El Tesito	Cuadra	39/001
43	D.ª Teresa Carrero Martín y hermanos.	El Tesito	Cuadra	40/001
44	D. Lorenzo Martín Marcos	El Tesito	Cuadra	36/001
45	D. Ramón Carrero Martín	El Tesito	Corral	31/001
				36/002

Finca número	Propietario	Calle	Bienes a expropiar	Referencia catastral
46	D. Cirilo Martín Marcos	El Tesito	Cuadra	26/001
47	D. ^a Luzdivina Marcos Martín	El Tesito	Cuadra	24/001
48	D. Miguel Martín Marcos	El Tesito	Cuadra	15/001
49	D. ^a Emilia Martín García	El Tesito	Corral	—
50	D. Tomás Domínguez Marcos	El Tesito	Cuadra	20/001
51	D. ^a Teresa Sánchez Martín	El Tesito	Cuadra	20/002
52	D. ^a Vicenta Carrero Martín	El Tesito	Cuadra	19/001
53	D. ^a Juana y don Francisco Guerrero Martín	El Tesito	Cuadra	21/001
54	D. Pedro Iglesias Guerrero	El Tesito	Cuadra	27/004
55	D. Constantino Zancas Marcos	El Tesito	Cuadra	27/001
56	D. ^a Rosalía Martín Zancas y don Miguel Martín Martín	Las Eras	Cuadra	26/001
56	D. ^a Rosalía Martín Zancas y don Miguel Martín Martín	Las Eras	Solar	—
57	D. Constantino Zancas Marcos	Las Eras	Vivienda, bodega	27/001
58	D. Antonio Carrera Marcos	Las Eras	Vivienda, bodega	27/002
59	D. Antonio Carrera Marcos	El Tesito	Cuadra	27/002
60	D. ^a M. ^a del Carmen González Martín	Las Eras	Cuadra	27/003
61	D. Pedro Guerrero Guerrero	Las Eras	Cuadra	32/001
61	D. Pedro Guerrero Guerrero	Las Eras	Solar	—
62	D. Arcadio Marcos Martín	Las Eras	Vivienda, bodega	32/002
62	D. Arcadio Marcos Martín	Las Eras	Vivienda	32/002
63	D. ^a Piedad Martín Zancas	Roscolmena	Cuadra	32/004
64	D. ^a María Marcos Martín	Las Eras	Cuadra	32/003
65	D. Pascual Zancas Marcos	Las Eras	Cuadra	42/001
66	D. ^a Julia Bravo Martín	Roscolmena	Cuadra	42/010
66	D. ^a Julia Bravo Martín	Roscolmena	Corral	42/010
67	D. ^a Felipa Zancas Guerrero	Roscolmena	Vivienda	42/008
68	D. ^a Rosalía Martín Zancas y D. Miguel Martín Marcos	Roscolmena	Cuadra	42/009
69	D. Abdón Bravo Martín	Roscolmena	Cochiguera	43/001
70	D. Jesús Guerrero Martín	Roscolmena	Cuadra	43/004
71	D. Gabriel Martín Martín e hijos	Roscolmena	Cuadra	43/003
72	D. Bartolomé Zancas González	Roscolmena	Cuadra	43/002
73	D. Sebastián Carrero González	Roscolmena	Cuadra	44/001
74	D. Domingo Martín Martín	Roscolmena	Cochiguera	42/007
75	D. ^a Emilia Martín Marcos	Roscolmena	Cuadra	42/003
76	D. Jesús García Martín	Roscolmena	Corral	42/005
76	D. Jesús García Martín	Roscolmena	Corral	42/005
77	D. ^a Vicenta Carrero Marcos	Roscolmena	Cuadra	42/004
78	D. Emilio Martín Viejo	Las Eras	Cuadra	42/003
79	D. ^a Engracia García Martín	Las Eras	Cuadra	42/002
80	D. ^a Felipa Zancas Guerrero	Roscolmena	Cuadra	41/001
81	D. Máximo Martín Marcos	Roscolmena	Cuadra	41/002
82	D. Emilio Martín Viejo	Roscolmena	Cuadra	37/003
82	D. Emilio Martín Viejo	Roscolmena	Corral	37/003
83	D. ^a Maximina y D. ^a Fermina Guerrero García	Roscolmena	Cuadra	37/002
84	D. Jesús Guerrero Martín	Roscolmena	Cuadra	37/001
85	D. Camilo Guerrero Martín	Roscolmena	Cuadra	37/001
86	D. Cesáreo García García y hermanos	Carretera	Solar	—
87	D. ^a Julia Bravo Martín	Carretera	Vivienda	30/003
88	D. ^a Petra Guerrero Zancas e hijos	Mayor	Vivienda	30/004
89	D. Enrique Guerrero Bravo y Hnos.	Plaza	Vivienda	30/001
89	D. Enrique Guerrero Bravo y Hnos.	Plaza	Corral	30/001
90	D. ^a Visitación Guerrero Martín	Plaza	Vivienda	30/002
90	D. Julián Guerrero Martín	Plaza	Vivienda	30/002
91	D. ^a Visitación Guerrero Martín	Plaza	Corral	—
92	D. Jesús y D. Camilo Guerrero Martín	Plaza	Vivienda, cuadra	29/006-7
93	D. ^a Fermina y D. ^a Maximina Guerrero Guerrero	Mayor	Vivienda, cuadra	29/005
94	D. Antonio Carrero Marcos y D. Miguel Martín Marcos	Mayor	Vivienda, bodega	29/008
95	D. Jacinto y D. Juan Guerrero Marcos	Mayor	Vivienda	29/009
96	D. ^a Candela Guerrero González	Plaza	Vivienda	29/004
97	D. ^a Engracia García Martín	Plaza	Vivienda	29/003
98	D. Fabián González Martín	Plaza	Vivienda	29/002
99	D. Sebastián Martín Martín	Mayor	Vivienda	29/010
100	D. ^a Alcira y D. Juan Martín Sánchez	Mayor	Vivienda	29/001
101	D. Constantino Zancas Marcos	Mayor	Vivienda, cuadra	29/011
102	D. Hilarjo Martín Marcos	Plaza	Vivienda, bodega	29/012
103	D. Adolfo Martín Carrero	P. Mateo	Vivienda	28/004
104	D. ^a Teresa Carrero Martín y hermanos.	P. Mateo	Vivienda	28/003
105	D. Jesús García Martín	Mayor	Vivienda	28/005
106	D. Cesáreo García García	Mayor	Vivienda	28/006
107	D. ^a Petra Guerrero Zancas	Mayor	Cuadra	28/007
108	D. Marcos Guerrero Marcos	Mayor	Cochiguera	28/008
109	D. Sebastián Martín Martín	Mayor	Bodega	28/009
110	D. ^a Felisa Zancas González	Mayor	Bodega	28/010
111	D. Lorenzo Martín Marcos	Mayor	Vivienda	28/011
112	D. Valentín Viejo Marcos	Mayor	Vivienda	28/012
113	D. ^a Adoración Guerrero Guerrero	Mayor	Vivienda	28/013
114	D. Miguel Martín Marcos	Mayor	Vivienda	28/014
115	D. ^a Teresa Carrero Martín y hermanos.	Mayor	Vivienda	28/015
116	D. Adolfo Martín Carrero e hijas	Mayor	Vivienda	28/016
117	D. Emilio Martín Viejo	Las Eras	Vivienda	28/017
118	D. ^a Julia Bravo Martín	Las Eras	Vivienda	28/018
119	D. Pedro Iglesias Guerrero	Las Eras	Vivienda	28/019
120	D. ^a Engracia García Martín	En Medio	Vivienda	28/020
121	D. Valeriano Bravo Hernández	En Medio	Bodega, cochiguera	28/021
122	D. Pedro Guerrero Guerrero	En Medio	Vivienda	28/022

Finca número	Propietario	Calle	Bienes a expropiar	Referencia catastral
123	D.ª Emilia Martín García	En Medio	Vivienda	28/023
124	D. Pedro Iglesias Guerrero	En Medio	Vivienda	28/024
125	D.ª Vicenta Carrero Marcos	En Medio	Vivienda, bodega	28/025
126	D. Hipólito Guerrero Martín	En Medio	Vivienda, bodega	28/026
127	D.ª Alcira Martín Sánchez	En Medio	Vivienda, bodega	28/027
128	D. Ramón Carrero Martín y hermanos.	En Medio	Vivienda, cuadra	28/028
129	D. Pedro Guerrero Guerrero	En Medio	Cuadra, pajar	28/029
130	D.ª Celestina Bravo Martín y hermanos.	En Medio	Vivienda, bodega	28/030
131	D. Bartolomé Zancas González	P. Mateo	Vivienda, bodega	28/031
132	D.ª Cristina Martín Martín	P. Mateo	Vivienda, bodega	28/001
133	D. Julián Guerrero Martín	P. Mateo	Bodega, vivienda	28/002
134	D.ª Ambrosia Zancas González y Hnos.	En Medio	Bodega, vivienda	23/001
135	D. Cirilo Martín Marcos	En Medio	Vivienda	23/017
136	D.ª Margarita García García	C. Amores	Cochiguera	23/016
137	D. Paulino Marcos Martín	En Medio	Vivienda	23/002
138	D. Justo Guerrero Guerrero	En Medio	Vivienda	23/003
139	D.ª María Marcos Martín	En Medio	Vivienda	23/004
140	D.ª Fermina y Maximina Guerrero Guerrero	En Medio	Vivienda	23/005
141	D. Marcelino Carrero Martín	En Medio	Vivienda	23/006
142	D.ª Modesta Bravo Hernández	En Medio	Vivienda	23/007
143	D.ª Emilia Martín Marcos	En Medio	Vivienda	23/008
144	D.ª Pascua Zancas Marcos y hermanos.	En Medio	Vivienda	23/009
145	D. Hipólito Guerrero Martín	En Medio	Vivienda	23/014
146	D. Hipólito Guerrero Martín	En Medio	Vivienda	23/014
147	D.ª Guadalupe Martín Martín	En Medio	Vivienda	23/010
148	D. Domingo Martín Guerrero	En Medio	Cochiguera	23/011
149	D.ª Engracia García Martín	Las Eras	Cuadra	23/012
150	D. Miguel Martín Marcos y hermanos.	Las Eras	Cuadra	23/013
151	D.ª Severiana Carrera Guerrero e hijos	C. Amores	Cuadra	23/015
152	D. Pedro Guerrero Guerrero	Las Eras	Vivienda, cuadra	16/001
152'	D. Pedro Guerrero Guerrero	Las Eras	Cochiguera	16/001
153	D. Eusebio Bravo Martín y hermanos.	C. Amores	Vivienda, bodega	16/002
154	D. Eusebio Bravo Martín y hermanos.	C. Amores	Solar	—
155	D.ª Rosalia Martín Zancas	C. Amores	Vivienda, cuadra	17/003
156	D.ª Emilia Martín García	C. Amores	Cuadra	17/002
157	D.ª Paula González Martín	C. Amores	Cuadra	17/001
158	D.ª Engracia García Martín	Las Eras	Vivienda, cuadra	22/001
159	D. Jacinto Guerrero Marcos y hermanos	Las Eras	Vivienda, cuadra	11/001
160	D. Pedro Martín Martín e hijos	Las Eras	Cuadra, bodega	11/002
161	D. Daniel Martín Martín	Las Eras	Vivienda, bodega	11/003
162	D.ª Vicenta Carrero Marcos	Las Eras	Vivienda, cuadra	11/004
163	D. Julián Guerrero Guerrero	Las Eras	Solar	10/002
164	D.ª Rosa Martín González	Las Eras	Solar	10/001
165	D. Cesáreo García García y hermanos.	La Vega	Pajar	7/001
166	Herederos de Agapito Martín Guerrero.	La Vega	Vivienda	7/002
167	D. Cesáreo García García y hermanos.	La Vega	Cuadra	7/001
168	D. Ramón Carrero Martín y hermanos.	Las Eras	Vivienda	8/001
169	D. Ramón Carrero Martín y hermanos.	Las Eras	Solar	—
170	D. Daniel Martín Martín	Las Eras	Cuadra	2/002
171	D. Pedro Martín Martín e hijos	Las Eras	Cuadra	2/001
172	D. Gabriel Martín Martín e hijos	Las Eras	Vivienda, bodega	3/002
172'	D. Gabriel Martín Martín e hijos	Las Eras	Cocina	3/002
173	D. Florentino Guerrero Zancas	Las Eras	Cuadra	3/001
174	D. Francisco Guerrero Zancas	Las Eras	Cuadra	9/008
175	D.ª Petra Guerrero Zancas e hijas	Las Eras	Bodega, pajar	9/007
176	D. Pedro y doña María Guerrero Guerrero	Las Eras	Cochiguera	9/006
177	D. Justo Guerrero Guerrero	Las Eras	Cochiguera	9/004
178	D.ª María del Carmen González Martín	Las Eras	Vivienda, cuadra	9/005
179	D.ª Celestina Bravo Martín y hermanos.	Las Eras	Cuadra	9/003
180	D. Francisco Guerrero Martín y hermanos	La Encina	Vivienda	9/002
181	D. Francisco García Martín	La Encina	Cuadra	9/001
182	D. Domingo Martín Marcos	La Encina	Cuadra	9/010
183	D. Julián Guerrero Martín	La Encina	Cuadra	9/009
184	D.ª Isabel Martín Guerrero y hermanos.	La Encina	Cuadra	5/001
185	D. Florentino Guerrero Zancas	La Encina	Cuadra	5/002
186	D. Florentino Guerrero Zancas	La Encina	Cuadra	4/001
187	D.ª Encarnación Marcos Bravo y hermanos	La Encina	Cuadra	4/002
188	D.ª Amparo Marcos Martín y hermanos.	Carretera	Solar	—
189	D. Máximo Martín Marcos	Las Eras	Cuadra	12/002
190	D. Máximo Martín Marcos	Las Eras	Vivienda	12/002
191	D. Daniel Martín Martín e hijos	Las Eras	Vivienda	12/001
192	D.ª Vicenta Carrero Marcos	Las Eras	Cuadra	12/003
193	D. Marceliano Carrero Martín	Las Eras	Cuadra	12/005
194	D.ª Modesta Bravo Hernández	Las Eras	Cuadra, pajar	12/004
195	D. Juan y doña Alcira Martín Sánchez.	C. Amores	Cuadra, pajar	13/001
196	D.ª María del Carmen González Martín.	C. Amores	Bodega	13/002
197	D.ª Isabel Martín Guerrero	La Encina	Cuadra, pajar	14/004
198	D.ª Avelina Guerrero Zancas	La Encina	Bodega, pajar	14/005
199	D.ª Avelina Guerrero Zancas	La Encina	Vivienda, cuadra	14/005
200	D. Florentino Guerrero Zancas	La Encina	Vivienda	14/006
201	D. Bartolomé Zancas González	La Encina	Cuadra, corral	14/001
202	D. Domingo Martín Marcos	La Encina	Cuadra	14/002
203	D. Gabriel Martín Martín e hija	La Encina	Pajar	14/003

Finca número	Propietario	Calle	Bienes a expropiar	Referencia catastral
204	D. ^a María Carmen González Martín ...	C. Amores	Solar	—
205	D. Plácido Iglesias Guerrero	La Encina	Cuadra, pajar	18/008
206	D. Francisco García Martín	La Encina	Cuadra, pajar	18/007
207	D. Serafín Guerrero González	La Encina	Vivienda, bodega	18/006
208	D. ^a Isabel y doña Trinidad Martín Guerrero	Carretera	Solar	—
209	D. ^a Asunción Zancas Marcos	La Encina	Cuadra	18/005
210	D. Constantino Zancas Marcos	La Encina	Vivienda, bar, bodega	18/004
211	D. Antonio Carrero Marcos	La Encina	Vivienda	18/003
212	D. Francisco Guerrero Zancas	P. Mateo	Vivienda, bodega	18/002
213	Obispado	Plaza	Casa Parroquial	18/001
214	Obispado	Plaza	Cuadra	18/009
215	Obispado	Plaza	Gallinero	18/009
216	Obispado	Plaza	Iglesia	18/009
217	D. ^a Ambrosia Zancas González	Carretera	Vivienda	6/001
218	Ayuntamiento de Caminomorisco	Carretera	Vivienda	6/002
219	D. Constantino Zancas Marcos	Carretera	Almacén, bodega	1/001
219'	D. Constantino Zancas Marcos	Carretera	Solar	—
220	Ayuntamiento	Extrarradio	Escuela	47/001
221	Ayuntamiento	Extrarradio	Cementerio	46/001

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional que durante los días que se indican a continuación, a partir de las nueve treinta de la mañana, se efectuará en la avenida de la ciudad de Barcelona, número 4, ante Notario, y con carácter público, los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

Día 21 de octubre de 1976

- De la emisión de 1 de enero de 1948: 2.800 de la serie A, 672 de la serie B y 224 de la serie C.
- De la emisión de 1 de enero de 1949: 4.500 de la serie A.
- De la emisión de 1 de enero de 1950: 5.350 de la serie A, 2.140 de la serie B y 1.070 de la serie C.
- De la emisión de 1 de enero de 1951: 3.760 de la serie A, 1.128 de la serie B y 564 de la serie C.

Día 26 de octubre de 1976

- De la emisión de 1 de enero de 1952: 2.475 de la serie A, 980 de la serie B y 495 de la serie C.
- De la emisión de 1 de enero de 1953: 5.700 de la serie A, 2.280 de la serie B, 1.140 de la serie C y 228 de la serie D.
- De la emisión de 1 de enero de 1954: 2.800 de la serie A, 2.800 de la serie B, 2.240 de la serie C y 280 de la serie D.

Día 28 de octubre de 1976

- De la emisión de 1 de enero de 1955: 745 de la serie A, 2.682 de la serie B, 2.384 de la serie C y 298 de la serie D.
- De la emisión de 1 de enero de 1956: 1.450 de la serie A, 580 de la serie B, 1.740 de la serie C, 348 de la serie D y 174 de la serie E.
- De la emisión de 1 de enero de 1957: 1.350 de la serie A, 540 de la serie B, 1.620 de la serie C, 324 de la serie D y 162 de la serie E.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—El Jefe de Tesorería, Félix G. Arce Porres.—4.326-11.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Canje de obligaciones por acciones

En 1 de julio de 1976 comienza el período de solicitud de canje de obligaciones por acciones, que durará hasta el 30 de septiembre próximo, de las siguientes clases de obligaciones canjeables, emitidas por este Instituto, con las características que se indican en cada apartado:

1. INI-«Calvo Sotelo», canjeables, decimoquinta emisión. (Decreto 3091/1970, de 15 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» del 26.)

Estas obligaciones, con interés anual del 6,75 por 100, pagadero por cupones semestrales con vencimiento 30 de enero y 30 de julio de cada año, son de 5.000 pesetas nominales cada una.

Podrán canjearse por acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, de la «Empresa Nacional del Petróleo, Sociedad Anónima», resultante de la fusión de «Repesa», «Encaso» y «Entasa» (fusión autorizada por Decreto 2611/1974, de 9 de agosto; escritura de fusión de 28 de noviembre de 1974).

A los efectos del canje, las acciones se valoran al cambio medio de 375 por 100 a que han resultado en la Bolsa de Madrid, en el trimestre abril-junio de 1976, y las obligaciones, al cambio fijo de 110 por 100.

2. INI-«Gesa», 12.^a emisión. (Decreto 3093/1970, de 15 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» del 26.)

Estas obligaciones, con interés anual del 6,75 por 100, pagadero por cupones semestrales con vencimiento 30 de mayo y 30 de noviembre de cada año, son de 5.000 pesetas nominales cada una.

Podrán canjearse por acciones ordinarias de 500 pesetas nominales cada una, de «Gas y Electricidad, S. A.». A los efectos del canje, las acciones se valoran al cambio de 100 por 100 a que han resultado en la Bolsa de Madrid en el trimestre abril-junio de 1976, y las obligaciones, al cambio fijo de 110 por 100.

3. INI-«Iberia», canjeables, 15.^a emisión. (Decreto 3090/1970, de 15 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» del 26.)

Estas obligaciones, con interés anual del 6,75 por 100, pagadero por cupones semestrales con vencimiento 30 de julio y 30 de diciembre de cada año, son de 5.000 pesetas nominales cada una.

Podrán canjearse por acciones ordinarias, serie A, y preferentes, serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, de «Iberia, Líneas Aéreas de España S. A.». A los efectos del canje, las acciones se valoran a los cambios medios de 118 y 120 por 100 a que han resultado, respec-

tivamente, en la Bolsa de Madrid, en el trimestre abril-junio de 1976, y las obligaciones, al cambio fijo de 110 por 100.

4. INI-«Intelhorce», canjeables, cuarta emisión. (Decreto 3092/1970, de 15 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» del 2 y comunicación del Ministerio de Hacienda de 8 de septiembre de 1976.)

Estas obligaciones, con interés anual del 6,75 por 100, pagadero por cupones semestrales con vencimiento 30 de marzo y 30 de septiembre de cada año, son de 5.000 pesetas nominales cada una.

Podrán canjearse por acciones ordinarias, series A y C, de 1.000 pesetas nominales cada una, de «Industrias Textiles del Guadalhorce, S. A.». A los efectos del canje, las acciones se valoran a los cambios medios de 216,50 y 226,27 por 100 a que han resultado, respectivamente, en la Bolsa de Barcelona, en el trimestre abril-junio de 1976, y las obligaciones, al cambio fijo de 110 por 100.

Normas generales

Con objeto de regular el desarrollo de las operaciones de canje previstas en las disposiciones citadas, este Instituto Nacional de Industria establece las siguientes normas:

1.^a El canje es voluntario. Las obligaciones que no acudan a esta operación durante el plazo fijado seguirán su curso legal de acuerdo con los términos de la emisión correspondiente.

2.^a Los obligacionistas a quienes interese el canje deberán solicitarlo dentro del plazo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 1976. Las obligaciones, con su título justificativo de la propiedad, se entregarán en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, y serán relacionados en los boletines de canje que a tal efecto se facilitarán en dichas Bolsas, de acuerdo con las instrucciones de este Instituto Nacional de Industria. Dichos impresos deberán ser firmados por el titular o persona facultada para ello.

3.^a A los efectos del canje, las obligaciones anteriormente relacionadas se valoran al tipo fijo de 110 por 100; y las acciones que correspondan en canje, al cambio medio a que han resultado en la Bolsa de Madrid en el trimestre abril-junio de 1976 para las acciones de «Empetrol», «Gesa» e «Iberia», y en la Bolsa de Barcelona para las de «Intelhorce».

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y según el anuncio de valoración de acciones, el cambio de los expresados valores es el siguiente:

«Empresa Nacional del Petróleo, Sociedad Anónima».—Acciones ordinarias: 375 por 100

«Gas y Electricidad, S. A.».—Acciones ordinarias: 100 por 100.

«Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima».—Acciones ordinarias, serie A: 118 por 100, y acciones preferentes, serie B: 120 por 100.

«Industrias Textiles del Guadalhorce, Sociedad Anónima».—Acciones ordinarias, serie A: 218,50 por 100, y acciones ordinarias, serie C: 228,27 por 100.

4.º El valor efectivo de las obligaciones estimadas al tipo del 110 por 100, dividido por el precio unitario de la acción correspondiente, valorada al precio establecido, determinará el número de acciones que se entregarán en canje. En caso de no ser entero este número de acciones, se redondeará por defecto o por exceso a voluntad del obligacionista.

Si el redondeo es por defecto, el presentador recibirá la diferencia en efectivo al retirar las acciones.

Si el redondeo es por exceso, el presentador satisfará la diferencia en efectivo al entregar los boletines de canje.

5.º Las obligaciones que se presentan al canje habrán de llevar necesariamente como primer cupón adherido el corriente en 1 de octubre de 1976, que en su consecuencia no será cobrable por el obligacionista que acuda al canje.

Las acciones que se entreguen en canje tendrán adherido el cupón corriente en 1 de diciembre de 1976.

6.º Contra entrega de las obligaciones relacionadas en la forma indicada y, en su caso, del efectivo correspondiente, los titulares o presentadores firmantes recibirán en las Bolsas donde se efectúe el canje el resguardo que les autorizará a retirar, dentro del mes de diciembre de 1976, las acciones que les corresponda recibir en canje y, en su caso, el efectivo correspondiente, así como la póliza de compra justificativa de la propiedad.

7.º El corretaje del Agente de Cambio y Bolsa devengado por la operación será del 0,75 por 1.000 sobre el efectivo y correrá a cargo del nuevo accionista.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—Instituto Nacional de Industria, Rafael Muñoz Ramírez, Director de los Servicios Económicos y Financieros.—7.291-A.

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Santa Teresa».

Final: C. T. «Altillio», pasando por el de «Cañón».

Término municipal afectado: Almuñécar.

Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,420.
Tensión de servicio: 20/5 KV.
Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros aislamiento seco 12/20 KV.
Potencia a transportar: 1.500 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 1.387.017 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Enlazar dichos centros de transformación al objeto de preparar esta línea para 20 KV.

g) Referencia: 2.258/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Altillio de las Eras, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de julio de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.206-14.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación: «Cartertera».

Final: Apoyo sin número en la línea a Gabia Grande.

Término municipal afectado: Churriana de la Vega.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,320.

Tensión de servicio: 20/8 KV.
Conductores: Aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados aislamiento seco 12/20 kilovoltios.

Potencia a transportar: 2.000 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 676.073 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Suprimir tramo aéreo de la línea a Gabia Grande, a través del pueblo de Churriana de la Vega.

g) Referencia: 2.259/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Altillio de las Eras, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de julio de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.207-14.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número de línea a 5 KV, que va a La Mamola, derivación de la denominada Castell de Ferro-Gualchos.

Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Castell de Ferro.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,125.
Tensión de servicio: 20/5 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena, tres elementos 1503.
Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Aguas Potables.

Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20-5 KV, más menos 5 por 100/3 por 230-133 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.179.430 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2.260/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Altillio de las Eras, sin número y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de julio de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.208-14.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.
- c) Estación transformadora:

Emplazamiento: Plaza del Carmen, Granada.

Tipo: Interior.

Potencia: 2 por 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV, más menos 5 por 100/3 por 398-230 V.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 1.306.194 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

g) Referencia: 2.261/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Altillio de las Eras, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de julio de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.209-14.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 21.537).

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Carrizo de la Ribera, Riofrio, Ferreras y Morriendo (León).
- Finalidad de la instalación: Mejorar la seguridad y el suministro de energía eléctrica en la zona de Carrizo a Morriendo.
- Características principales: Una línea aérea, trifásica, a 5 KV., con una longitud de 14.176 metros, discurrendo por igual trazado de la actual línea Carrizo-Morriendo, cruzándose la carretera de Palazuelo a San Feliz de las Lavanderas por el kilómetro 11.500, y de la de Ferreras a Morriendo, por el kilómetro 2.200, afectando la instalación a terrenos de los términos municipales de Carrizo de la Ribera y Quintana del Castillo (León).
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 1.890.244 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 9 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.—4.192-B.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública a petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Navatejera (León).
- Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al centro de transformación de «Huevos León», en Navatejera.
- Características principales: Una línea aérea, trifásica, a 3,2 KV., de 105 metros de longitud, derivada de la de «Iberduero, S. A.», la granja de Navatejera, y con término en el centro de transformación de «Huevos León», ubicado en término de Navatejera (León).
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 113.355 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyec-

to) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 14 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.—4.193-B.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 21.618)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: León, calle El Medul.
- Finalidad de la instalación: Mejorar y ampliar el suministro de energía eléctrica al sector de calle El Medul (León).
- Características principales: Una línea subterránea a 13,2 KV., de 132 metros de longitud en doble circuito, con entroque en la línea de «Iberduero, S. A.», circunvalación 1, y término en un centro de transformación de tipo cabina, de 630 KVA., tensiones de 13,2 KV./398-230 V., que se instalará en un bajo comercial de la calle del Medul, de esta capital, teniendo su trazado la línea por la plaza de Alcedo y calle del Medul.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 1.817.296 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 14 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.—4.191-B.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».
- Referencia: A. 2.843 R.L.T.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de AT, y derivación a ET. 228, «Sallente II» en término municipal de Torre de Capdella.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 28 de la línea Capdella-Sallente (A. 2.694).

Final de la línea: ET. 228, «Sallente II». Término municipal a que afecta: Torre de Capdella.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro, río Flamisell; Ayuntamiento de Torre de Capdella.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,310.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,59 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora:

Número 228, «Sallente II».

Emplazamiento: Junto a obras de presa de Sallente, en término municipal de Torre de Capdella.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 250 kVA, de 25/0,22 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 26 de julio de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—12.267-C.

MADRID

La Empresa «Finangás, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Princesa, 80, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano denominado «La Cerca», término de Collado Villalba (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, calle Francisco de Rojas, 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizado de «Finangás, S. A.», de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de doce depósitos enterrados de 16.600 litros cada uno, así como válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 608 viviendas, distribuidas en 38 bloques, más un local social.

El importe de este proyecto representará 11.269.280 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

Madrid, 9 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial.—12.279-C.

La Empresa «Finangás, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Princesa, 80, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano denominado «El Soto», del término municipal de Collado Villalba (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, calle Francisco de Rojas, 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizado de «Finangás, S. A.», de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de seis depósitos enterrados de 18.600 litros cada uno, así como válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 288 viviendas, distribuidas en 18 bloques, más el local social.

El importe de este proyecto representará 5.423.738 pesetas (depósitos y tubería de procedencia nacional).

Madrid, 9 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial.—12.277-C.

La Empresa «Finangás, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Princesa, 80, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano denominado «La Ermita», término de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que las que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, calle Francisco de Rojas, 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación de Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 9 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial.—12.278-C.

Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada de «Finangás, S. A.», de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de un depósito enterrado de 47.400 litros, así como válvulas generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 45 chalés.

El importe de este proyecto representará 1.787.907 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T. y un centro de

transformación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (A.T. 18/76).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el centro de transformación de la C. H. hasta el centro de transformación de la C. E. en Lalín.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico de la zona.

Características principales: La línea será a 20 KV., de 652 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 7.667,36 KVA., un transformador de 400 kilovoltios amperios. Relación de transformación 20.000/380-220 V.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 1.485.007 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 24 de agosto de 1976.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—3.867-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.339. Línea a 11 KV. (previsto para 25 KV.) a E. T. «Orexport».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV (previsto para 25 KV.), con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 390 metros, para suministro a la E. T. «Orexport», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 11 de línea a 11 KV. a E. T. «Borrás».

Presupuesto: 363.650 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Reus. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de julio de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—12.262-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.338. Línea a 25 KV. a E. T. «Grasas».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 78 metros, para suministro a

la E. T. «Grasas», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo a intercalar entre 31 y 32 línea a 25 KV. a C. H. «Roquetas».

Presupuesto: 326.634 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Roquetas.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de julio de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—12.263-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.337. Línea a 25 KV. a E. T. «Temple».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. (de momento se alimentará a 11 KV.), con conductor de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 434 metros, para suministro a la Estación transformadora «Temple» de 400 KVA. de potencia.

Origen: E. T. 204 «I. Fabra».

Presupuesto: 695.407 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de julio de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—12.264-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.340.—Línea 25 KV. a E. T. «Plaza Pío XII».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 250 metros, para suministro a la E. T. «Plaza Pío XII», de 250 KVA. de potencia.

Origen: E. T. «Alfonso Navarro».

Presupuesto: 908.000 pesetas.

Procedencia de los materia es: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial rambra del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de julio de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—12.266-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.336.—Modificación línea 25 KV. a E. T. «Hangar».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Modificación línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 214 metros entre el apoyo números 36 y 37 de línea 25 KV. al apoyo número 41 de la línea 25 KV. a E. T. «Hangar».

Presupuesto: 154.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de julio de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—12.265-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Tubacex, Cia. Española de Tubos por Extrusión, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial, e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 500.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, 1 al 500.000, al interés bruto anual del 10,526 por 100,

TERUEL

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica subterránea en A. T. y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» (YN. 11.499).

Lugar de la instalación: Alcañiz (Teruel).

Origen: Línea de circunvalación Alcañiz.

Final: C. T. de referencia.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica al paseo Andradé y Camino de Santa Bárbara, de dicha localidad.

Características principales: Ramal de línea subterránea a 10-17 KV., de 400 metros de longitud potencia de transporte 1.000 KVA., con conductor cable «Pirelli-RF», de 3 por 150 milímetros cuadrados de aluminio.

Centro de transformación: Tipo interior.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 10-17 ± 5-

10 por 100/380-230-133 V.

Aparellaje de maniobra y protección.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.107.547 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 9 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, accidental, Federico Crespo y Guilmain.—4.218-B.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

pagadero por semestres vencidos los días 1 de junio y 1 de diciembre de cada año, a partir del 1 de junio de 1976, convertibles en acciones de la Sociedad en cualquiera de los siguientes períodos: durante los días 1 al 30 de diciembre de 1976; ambos inclusive, y durante los días 1 al 30 de diciembre de 1977, ambos inclusive, participando estas acciones de los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1977 ó 1 de enero de 1978, según correspondan a la primera o segunda opción; amortizables, a la par, el día 1 de diciembre de 1980, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar total o parcialmente esta amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Tubacex, Compañía Española de Tubos por Extrusión, S. A.», mediante escritura pública del 10 de noviembre de 1975.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» (YN. 11.504).

Lugar de la instalación: Términos municipales de Segura de Baños, Salcedillo, Allueva y Fonfría.

Origen: C.T. de Segura de Baños.
Final: C.T. de Fonfría.

Finalidad de la instalación: Reformas y ampliaciones de las redes de distribución de la zona, mejorar el suministro de energía eléctrica.

Características principales: Línea aérea a 20 KV.

Longitud: 13.576 metros.

Conductor: Tres cables de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón armado vibrado y hierro galvanizado.

Potencia de transporte: 1.500 KVA.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.739.257 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial de Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 13 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Antonio Porter - Piqueras y Alcaide.—4.220-B.

ORGANIZACION SINDICAL

Sindicato Nacional de Cereales

Resolución del Sindicato Nacional de Cereales por la que se nombra Agentes ejecutivos auxiliares de la Agrupación Nacional Harinera del Sindicato de Cereales a don Aniceto Marcos Martín, don Carlos Aurelio González y don José Ramos Muñoz

Una vez cumplido el trámite previsto en el artículo 174 del Reglamento General de Recaudación, se hace público para general conocimiento, que a tenor del Decreto 1807/1975, de 17 de julio, han sido nombrados Agentes ejecutivos auxiliares de la Agrupación Nacional Harinera, don Aniceto Marcos Martín, don Carlos Aurelio González Guerra y don José Ramos Muñoz, que actuarán en todo el territorio nacional bajo la dependencia del Agente ejecutivo titular de la citada Agrupación.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.—El Presidente, Antonio Reus Cid.—12.269-C.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de julio de 1976.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Leacanda.—4.320-4.

SOCIEDAD DE AGUAS POTABLES Y MEJORAS DE VALENCIA, S. A.

Capital: 400.571.500 pesetas
Reservas: 727.121.989 pesetas

Suscripción pública de 50.000 obligaciones simples, convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una

Características de la emisión:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 10,227 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor.

Renta líquida: 9 por 100 anual neto, habida cuenta de la desgravación fiscal del 50 por 100 en el impuesto sobre las rentas del capital, concedida por el Ministerio de Hacienda.

Cupones: Semestrales, con vencimiento en 1 de enero y 1 de julio de cada año, abonándose el primer cupón el 1 de enero de 1977.

Conversión y otras condiciones especiales: Opción de convertibilidad en acciones, en junio de 1979, mediante sorteo para el 50 por 100 de los títulos emitidos. El otro 50 por 100 será convertible en junio de 1980. Las acciones se estimarán al cambio medio de cotización en la Bolsa de Barcelona durante los noventa días anteriores a la fecha de conversión, con baja de 15 puntos y límite de la par.

Existe cláusula antidilución.

Amortización: En junio de 1981 se amortizarán a la par y libre de gastos todos los títulos que no hayan acudido a la conversión.

Cotización oficial: La Sociedad se compromete a solicitar la admisión de esta emisión a cotización en las Bolsas oficiales.

Se ha concedido por la Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda la inclusión de esta emisión en la lista oficial de valores aptos para la inversión de los fondos de las Cajas de Ahorro, Mutualidades Laborales e Instituto Nacional de Previsión.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá con arreglo a lo que dispone la vigente Ley de Sociedades Anónimas y se regirá por las reglas contenidas en la escritura de emisión, habiendo sido designado inicialmente para el cargo de Comisario la «Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús Garí, S. A.».

Suscripción: Los señores accionistas gozarán del derecho de preferencia para la suscripción de los títulos, y la misma podrá efectuarse en las siguientes Entidades bancarias a partir del día 16 de agosto de 1976:

Banco de Valencia.
Banco Español de Crédito.
Banco Central.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.
En sus oficinas centrales y sucursales.

Los accionistas de la Sociedad que deseen suscribir obligaciones de esta emisión deberán comunicarlo a las citadas Entidades antes de dicha fecha.

Valencia, 7 de agosto de 1976.—4.019-D.

SOCIEDAD AUSETANA DE ESTUDIOS E INVERSIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 25 de octubre de 1976, a las veintidós horas, en el cine Atlántida, de esta ciudad, y en segunda convocatoria, el siguiente día 26 de octubre de 1976, en el mismo local y hora, para tratar y decidir sobre el siguiente:

Orden del día

1.º Autorización al Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, para que pueda aumentar el capital social en una o más veces, dentro de los límites señalados en la propia Ley.

2.º Cambio de domicilio social.

3.º Ruegos y preguntas.

Vich, 28 de septiembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Buxateras Colom.—12.530-C.

BANCO DE VASCONIA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de fechas 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 10), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones que formalice a partir del día 1 de julio de 1976; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifique oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	8,40	8,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras ...	8,40	8,50
Descuentos financieros	8,40	8,50
Descuentos comerciales	7,90	8,00
Anticipos con garantía de letra y otros efectos al cobro.	7,90	8,00
Créditos con garantía de mercaderías	8,40	8,50
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	8,40	8,50
Valores industriales	8,40	8,50
Deuda amortizable y perpetua	8,40	8,50
Otros valores de Organismos oficiales	8,40	8,50
Prestamos con garantía personal o garantía real	8,40	8,50
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dieciocho meses e inferior a veinticuatro meses:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	8,90	9,00
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	12,25	13,50
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	13,25	14,00
Operaciones pasivas:		
Imposiciones a plazo a dos años		7,25
Imposiciones a plazo a treinta meses		7,75
Imposiciones a plazo a tres años		8,25
Certificados de depósito a dos años		7,25
Certificados de depósito a treinta meses		7,75
Certificados de depósito a tres años		8,50

Pamplona, 16 de julio de 1976.—3.575-D.

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y 9 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del 1 de julio de 1976; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:		
Por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,90	8,—
Créditos	8,40	8,50
Por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años.	8,90	9,—
Por plazo igual o superior a dos años (incluida comisión).	11,50	14,90
Operaciones pasivas:		
Depósitos a dos años		7,50
Depósitos a dos años y medio		8,—
Depósitos a tres años		8,50

Madrid, 1 de julio de 1976.—Banco del Desarrollo Económico Español.—José María Marzo Churrua.—4.007-D.

VASCO MONTAÑESA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	3.849.824	Capital	50.000.000
Acciones cotizadas	75.212.303	Reserva legal	20.000.000
Acciones no cotizadas	2.542.185	Fondo fluctuación de valores	23.548.279
Obligaciones cotizadas	24.414.050	Fondo regularización de dividendos	1.655.072
Dividendos a cobrar	33.418	Reserva voluntaria	249.389
Deudores por ventas de valores	716.737	Acreedores por compra de valores	422.226
Inmovilizaciones tangibles	4	Otros acreedores	157.772
		Resultado del ejercicio	10.735.893
	106.768.621		106.768.621

Cuenta de resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1975

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos	505.000	Cupones y dividendos cartera	5.597.965
Otros gastos	100.814	Beneficio en venta de títulos	5.156.665
Resultado del ejercicio	10.735.893	Beneficio en venta derechos de suscripción	512.219
		Primas asistencia a Juntas	31.458
		Intereses bancarios	43.389
	11.341.697		11.341.697

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio diciembre
1. Acciones cotizadas:			
Alimentación	2.266.000	4.387.327	18.088.280
Papel	400.000	531.210	1.174.000
Petróleos	1.840.500	3.058.880	7.552.200
Químicas	1.235.000	2.148.142	3.181.532
Materiales de construcción	304.000	498.660	812.380
Metálicas básicas	287.000	233.424	393.670
Maquinaria no eléctrica	355.000	308.560	694.040
Automóviles	907.000	1.273.810	1.829.980
Inmobiliarias	1.740.000	2.577.646	3.759.630
Agua y gas	885.000	750.288	859.980
Electricidad	14.583.500	17.377.566	22.974.570
Navegación	390.000	315.111	509.730
Telocomunicaciones	2.776.000	3.222.225	6.023.920
Servicios comerciales	6.131.000	7.806.030	27.392.800
Bancos	7.225.500	17.348.528	49.836.940
Inversión mobiliaria	8.081.000	9.035.658	15.931.870
Fondos inversión mobiliaria	—	1.441.910	1.836.460
Seguros y capitalización	108.000	536.166	653.400
Otras Entidades financieras	338.975	2.219.338	3.209.230
Varias	140.000	141.494	259.000
Sumas	49.758.475	75.212.303	167.075.612
2. Acciones no cotizadas	2.611.100	2.542.185	4.012.650
3. Obligaciones cotizadas	27.635.500	24.414.050	24.996.270
Totales	80.005.075	102.168.538	199.084.532

Madrid, 26 de junio de 1976.—El Presidente, Luis Sáez de Ibarra.—11.249-C.

COMAR, S. A.

(Elaboración y Distribución de Productos Congelados)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcribe a continuación el acuerdo de reducción de capital acordado en la Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter de universal, celebrada el pasado día 15 de septiembre de 1976 en el domicilio social, y que fue adoptado por acuerdo unánime de todos los asistentes:

Se acuerda por unanimidad reducir la cifra del capital social de «Comar, S. A.», en la suma de tres millones de pesetas, por lo que el mismo quedará fijado definitivamente en la suma de un millón de pesetas. Esta disminución de capital afectará por igual a todas las acciones existentes, cuyo valor nominal quedará reducido a la suma de 250 pesetas nominales cada una. Las acciones actualmente en circulación serán sustituidas por otras nuevas, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, pertenecientes a una sola serie, numeradas correlativamente del número 1 al 1.000, ambos inclusive, y que conferirán idénticos derechos a sus titulares. Para ello las acciones actualmente en circulación se agruparán para su canje por otras nuevas, en proporción de cuatro antiguas por cada una nueva. Todas las acciones actualmente en circulación quedarán anuladas. La presente reducción de capital implicará la restitución de sus aportaciones a los accionistas en la cantidad de 750 pesetas por acción de las que actualmente sean titulares,

tará por igual a todas las acciones existentes, cuyo valor nominal quedará reducido a la suma de 250 pesetas nominales cada una. Las acciones actualmente en circulación serán sustituidas por otras nuevas, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, pertenecientes a una sola serie, numeradas correlativamente del número 1 al 1.000, ambos inclusive, y que conferirán idénticos derechos a sus titulares. Para ello las acciones actualmente en circulación se agruparán para su canje por otras nuevas, en proporción de cuatro antiguas por cada una nueva. Todas las acciones actualmente en circulación quedarán anuladas. La presente reducción de capital implicará la restitución de sus aportaciones a los accionistas en la cantidad de 750 pesetas por acción de las que actualmente sean titulares,

La efectividad del presente acuerdo de reducción de capital quedará condicionada al cumplimiento de los requisitos que se mencionan en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 28 de septiembre de 1976.—El Secretario general.—12.431-C.

2.ª 5-10-1976

ALMACENES FONTELA, S. A.

OVIEDO

Domicilio social: Doctor Casal, 4

Convocatoria a Juntas generales

Se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrarán en el «Hotel Principado», calle San Francisco, número 8, de Oviedo, el día 25 de octubre de 1976, a las diez horas. La Junta general extraordinaria se celebrará inmediatamente de terminada la Junta general ordinaria.

El objeto de dichas Juntas es tratar y resolver conforme a los puntos a que se contrae el orden del día respectivo, como sigue:

Junta general ordinaria

1. Examen y, en su caso, aprobación, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1975, así como la gestión del Consejo de Administración y de los mandatarios de la Sociedad.
2. Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1976.
3. Nombramiento de Interventores para aprobación del acta de la Junta, si ello fuere necesario.
4. Aprobación del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

1. Ampliación del capital social y correlativa modificación de los Estatutos sociales, en la parte relativa a como consecuencia de dicha ampliación de capital. Designación de la persona o personas que han de formalizar la escritura en que se protocolice el oportuno acuerdo.
2. Designación de Interventores para aprobación del acta de la Junta, si ello fuere necesario.
3. Aprobación del acta de la Junta.

Caso de no celebrarse las Juntas en primera convocatoria quedan convocadas en segunda para el día 26 del mismo mes de octubre, en igual local y hora.

Oviedo, 30 de septiembre de 1976.—El Consejo de Administración.—4.313-4.

MANBO, S. A.

A tenor de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance final de la Entidad «Manbo, S. A.», con motivo de su liquidación; es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	317.820
	317.820
Pasivo:	
Accionistas	257.820
Reserva gastos liquidación	60.000
	317.820

Madrid, 20 de julio de 1976.—11.374-C.

ROYAL INSURANCE COMPANY, LIMITED
BARCELONA
Balmes, 49

*Balance de situación en 31 de diciembre de 1975 de los negocios en España
de la Compañía británica de seguros*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Efectivo en caja y Bancos	70.684.435	Cuenta con la Casa central	38.595.046
Valores mobiliarios	111.486.189	Seguro directo:	
Delegaciones y agencias	59.521.585	Reservas técnicas legales	191.143.501
Recibos de primas pendientes de cobro	49.685.408	Provisiones para primas pendientes	5.548.388
Coaseguradores	16.489.203	Reaseguro aceptado:	
Reaseguro aceptado:		Reservas técnicas legales	81.802.328
Saldos activos en efectivo	66.360.163	Saldos pasivos en efectivo	1.603.023
Reaseguro cedido:		Reaseguro cedido:	
Reservas técnicas legales	57.708.289	Depósitos en nuestro poder de las aceptantes	50.570.558
Saldos activos en efectivo	4.290	Saldos pasivos en efectivo	32.910.847
Deudores diversos	7.860.667	Delegaciones y agencias	600.189
Fianzas y depósitos	2.527.272	Coaseguradores:	
Mobiliario, instalación, máquinas y vehículos	8.014.109	Saldos pasivos	20.754.837
Pérdidas y Ganancias (ejercicios anteriores)	23.478.161	Acreedores diversos	23.965.021
		Pérdidas y Ganancias	26.324.057
Total Activo	473.617.791	Total Pasivo	472.917.791

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1975

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas por siniestros	124.546.121	Reservas técnicas legales del ejercicio anterior	205.420.820
Gastos imputables	104.421.138	Provisión para primas pendientes ejercicio anterior	3.747.839
Reservas técnicas legales del ejercicio	178.812.088	Primas emitidas en el ejercicio	217.302.692
Provisiones	5.548.388	Derechos de Registro	5.153.418
Otros adeudos	6.129.289	Derechos de póliza y otros recaigos	12.428.871
Quebrantos por realizaciones y cambios	13.519.020	Producto de los fondos invertidos	7.373.157
Reaseguro aceptado:		Beneficios por realizaciones	27.458
Sumas pagadas por siniestros	66.052.325	Consortio de Compensación de Seguros	897.166
Gastos reintegrados a las cedentes	46.701.824	Reaseguro aceptado:	
Reservas técnicas legales del ejercicio	81.802.328	Reservas técnicas legales del ejercicio anterior	102.389.129
Otros adeudos	130.478	Primas del ejercicio	130.476.839
Reaseguro cedido:		Reaseguro cedido:	
Primas cedidas	84.885.205	Sumas reintegradas por siniestros	85.609.520
Reservas técnicas legales del ejercicio anterior	120.389.770	Gastos reintegrados	28.928.829
Saldo acreedor (beneficio)	28.324.057	Reservas técnicas del ejercicio	57.708.289
Total Debe	857.262.127	Total Haber	857.262.127

Barcelona, 12 de julio de 1976.—«Royal Insurance Company, Limited», Sub-Gerente para España.—3.519-D.

CONTRATACION DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	12.772.760,31	Capital desembolsado	200.000.000,00
Caja	139.286,00	Suscrito	200.000.000,00
Bancos	12.633.494,31	Reservas y fondos	1.106.016,15
Cartera de valores	167.032.362,01	Reserva voluntaria	1.106.016,15
Acciones cotizadas	148.985.297,61	Acreedores	10.947.255,13
Acciones no cotizadas	18.847.059,40	Por compras realizadas de valores	7.894.407,18
Obligaciones no cotizadas	21.500.005,00	Otros acreedores	3.052.847,95
Deudores	13.429.267,02	Resultados del ejercicio	5.044.556,06
Dividendos a cobrar	382.190,11		
Por ventas realizadas de valores	10.881.912,91	Total Pasivo	217.097.827,34
Otros deudores	2.185.164,00		
Inmovilizaciones intangibles	3.863.438,00		
Total Activo	217.097.827,34		

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1975

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Pérdida en venta de títulos	940.962,58	Cupones y dividendos de la Cartera	2.446.728,18
Pérdidas en venta de derechos de suscripción adquiridos	291.827,51	Beneficios en venta de títulos	6.569.999,04
Intereses bancarios	60.085,74	Beneficios en venta de derechos de suscripción	222.078,58
Otros gastos	3.726.457,00	Intereses bancarios	735.082,09
Resultados del ejercicio	5.044.556,06	Otros ingresos	90.000,00
Total Debe	10.063.888,89	Total Haber	10.063.888,89

Composición de la Cartera a 31 de diciembre de 1975

Actividad	Valor nominal	Valor contable	Valoración a cambio medio diciembre
Pesca	3.106.500	6.804.375	s/cambio
Papeleras	1.400.000	5.588.827	5.052.048
Petróleo	2.975.000	11.689.563	11.567.554
Químicas	4.503.000	10.421.453	10.825.196
Cementos	2.081.000	6.665.702	5.580.857
Metálicas básicas	507.500	922.442	719.041
Material y maquinaria no eléctrica	1.498.500	2.776.596	s/cambio
Automóviles y maquinaria agrícola	138.500	284.299	s/cambio
Electricidad	2.675.000	4.317.184	4.241.903
Telecomunicaciones	2.500.000	4.528.375	5.430.000
Servicios comerciales	3.450.000	15.133.913	15.398.529
Bancos	9.894.250	64.970.848	64.456.858
Sociedades inversiones mobiliarias	3.853.500	6.816.934	s/cambio
Varios	120.000	3.205.680	3.189.732
Internacional	500.000	3.527.059	s/cambio
Financiera «El Greco»	14.000.000	15.120.000	s/cambio
Total obligaciones no cotizadas	21.500.000	21.500.005	s/cambio
		187.032.362	

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Acciones	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
Financiera «El Greco»	14.000.000	15.120.000
Bonos Bankunión	16.500.000	16.500.000

Madrid, 30 de julio de 1976.—11.264-C.

EMPRESA NACIONAL DEL ALUMINIO, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

Regularizado según Decreto ley 12/1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado		9.232.452.023	Capital y reservas		5.837.222.417
Material	7.893.848.844		Previsiones		566.712.711
Inmaterial	10.040.298		Deudas a plazo largo y medio		5.580.845.304
Financiero	1.160.661.825		Deudas a plazo corto		3.388.431.255
Gastos amortizables	187.301.056		Ajustes por periodificación		65.100.210
Existencias		3.365.613.141	Resultados		3.612.461
Deudores		629.519.698	Cuentas de orden y especiales		1.828.696.407
Cuentas financieras		1.880.050.467			
Situaciones transitorias de financiación		300.128.000			
Ajustes por periodificación		15.161.029			
Cuentas de orden y especiales		1.828.696.407			
Total		17.251.620.765	Total		17.251.620.765

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

	Pesetas
— Total ventas netas	7.331.538.162
A deducir:	
— Costes y gastos (1)	7.327.925.701
— Beneficio bruto del ejercicio	3.612.461
A deducir:	
— Previsión para impuestos sobre beneficios	—
— Beneficio líquido del ejercicio	3.612.461

(1) Incluida la recesión del fondo de amortizaciones aceleradas: 133,8 millones de pesetas.

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 27 de julio de 1976.—11.228-C.

EUROMUEBLE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Guille-rías, s/n., de Torelló (Barcelona), el próximo día 26 de octubre, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para tratar de los siguientes temas:

- 1.º Ampliación del capital social, con las pertinentes modificaciones del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Propuesta de modificación de los

artículos 29, 30 y 38 de los Estatutos sociales.

- 3.º Refundición de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Torelló, 28 de septiembre de 1976.—Un Administrador, Jorge López Bonet.—12.442-C.

URBANIZACIONES MOJACAR, S. A.

A tenor de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance final de la Entidad «Urbanizaciones Mojácar, S. A.», con motivo de su liquidación; es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	839.422
	839.422
Pasivo:	
Accionistas	759.422
Reserva gastos liquidación	80.000
	839.422

Almería, 26 de julio de 1976.—11.375-C.

FRUTEXIN, S. A.

En liquidación

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad «Frutos Exportación Importación, Sociedad Anónima» (Frutexin), en liquidación, hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas del día 4 de septiembre de 1974 se tomo por unanimidad el acuerdo de disolver la Sociedad, y se aprobó el siguiente balance, cerrado al propio día:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	11.642,10
Accionistas	500.000,—
Mobiliario	26.939,11
Útiles y herramientas	98.946,47
Depósitos	14.800,—
Gastos de constitución	37.977,86
Mercaderías	25.410,—
Resultados ejercicio anterior ...	286.284,46
	1.000.000,—
Pasivo:	
Capital	1.000.000,—
	1.000.000,—

Quedaron designados liquidadores de la Sociedad don Angel, don Miguel y doña Isidora García Mateos, y asimismo se tomo el acuerdo de adjudicar a los socios en proporción a sus acciones el capital liquidado resultante.

Realizadas las operaciones de liquidación en Junta general extraordinaria, celebrada el día 1 de noviembre de 1974, se aprobó la gestión de los liquidadores y el balance final de 29 de octubre de 1974, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	92.917,10
Pasivo:	
Gastos disolución	92.917,10

En la misma Junta se aprobó la aplicación que se había hecho del activo por los liquidadores.

Madrid, 29 de julio de 1976.—El liquidador, Angel García Mateos.—11.368-C.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social, Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1975: 3.773.763.180,26 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de julio de 1976:

**A G B L A K N A N L N T
Z K O L E M X C I A F O**

Total de capitales pagados hasta la fecha: 658.618.000 pesetas.

Barcelona, 30 de julio de 1976.—El Subdirector administrativo, Vicente Tomás Aparici.—3.794-11.

ISO. SIS, S. A.

Esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta general de 23 de junio último, formalizado en escritura autorizada por don Manuel Ocaña Campos, Notario de Barcelona, con fecha de hoy.

El balance final de dicha Sociedad es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas a compensar... ..	34.897.669
Total	34.897.669
Pasivo:	
Capital	20.000.000
Cuentas corrientes	14.897.669
Total	34.897.669

Barcelona, 29 de julio de 1976.—Un Administrador.—11.339-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Concurso-oposición para cubrir 30 plazas de Auxiliares Administrativos de tercera

La «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», convoca un concurso-oposición para la provisión de 30 plazas de Auxiliares Administrativos de tercera, en el que pueden participar todos los españoles que tengan más de dieciocho años de edad el día 13 de noviembre del presente año.

Las bases de este concurso-oposición se encuentran expuestas en estas oficinas centrales, Capitán Haya, 41, y en todas nuestras dependencias provinciales. La presentación de instancia finaliza el citado día 13 de noviembre próximo.

Madrid, 2 de octubre de 1976.—El Subdirector general adjunto, Adriano Coronel Jiménez.—4.321-5.

SOCIEDAD INDUSTRIAL CASTELLANA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, a la Junta general ordinaria que se celebrará en Valladolid, en el domicilio social, calle Miguel Iscar, 12, el día 22 de octubre próximo, a las trece horas, y a la Junta general extraordinaria que se celebrará el mismo día y en el mismo local a continuación de aquella, para deliberar y resolver, respectivamente, sobre los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión administrativa de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 1975-1976.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Designación de Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1976-1977.

Junta general extraordinaria

1.º Ampliación del capital social con cargo a la cuenta de regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre.

2.º Modificación de los artículos 4.º y 5.º de los Estatutos sociales.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean diez o más acciones depositadas en la Caja social, o que acrediten tener constituido el depósito en establecimiento de crédito legalmente establecido, con no menos de cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta reunir tal número, a fin de que asista a la Junta uno de ellos.

Tanto los accionistas que deseen asistir a la Junta como los que decidan hacerse representar, deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que les será facilitada en el domicilio social.

Valladolid, 21 de septiembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.301-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60'00
(2 líneas) 446 61'00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).